

Llamado a Consultoría

Términos de Referencia

REF: Evaluación del proyecto “Protección a los defensores/as de los DDHH”.

I. Antecedentes

Codehupy es la red nacional de organizaciones de la sociedad civil para la promoción y defensa de los derechos humanos en Paraguay. Está integrada por 40 redes y organizaciones. Fue fundada en 1999 como una asociación civil sin fines de lucro, no confesional y apartidaria. La Codehupy desarrolla un abordaje integral respecto al monitoreo y cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado paraguayo, a través de diversas áreas como la investigación, litigio estratégico, capacitación, incidencia y comunicación.

La Codehupy, en los 23 años de trabajo, no recibe fondos del Estado paraguayo. Se sostiene mediante el concurso de proyectos para la implementación de sus acciones en el marco de su Plan Estratégico Institucional, que apunta a la promoción y defensa de los derechos en el país. En el marco de sus diferentes acciones, la Codehupy implementó el proyecto “Promoviendo los derechos a defender los derechos humanos en Paraguay” entre los años 2019 y 2021, así como también, desde el segundo semestre del año 2021, implementa el proyecto “Protección a los defensores/as de los DDHH que defienden la vivienda, la tierra, el territorio y el ambiente”, cuyo periodo de término es en junio del año 2024.

Los objetivos de las iniciativas giran en torno a: 1) Defensoras y defensores de derechos humanos, campesinos e indígenas, del área rural y urbana, incrementan sus capacidades para el análisis y elaboración de propuestas concretas en temas como el derecho a la salud, la tierra, el territorio y el medioambiente. 2) Las reivindicaciones relacionadas con el acceso y protección de los territorios, contra el acaparamiento de tierras, destrucción del medio ambiente y criminalización de dirigentes y organizaciones, especialmente la zona norte militarizada y el Chaco, son visibilizadas ante el Estado y la sociedad y 3) Referentes y organizaciones sociales del área urbana y rural, miembros y aliados de Codehupy, inciden en el diseño e implementación de políticas públicas en el marco de los compromisos internacionales contraídos por el Estado en torno a la situación de los DDHH en Paraguay.

En este marco, la Codehupy busca contratar un equipo consultor que se encargue de realizar la evaluación externa del proyecto.

II. Objetivo de la Consultoría

Elaborar una evaluación final del proceso de implementación de los proyectos “Promoviendo los derechos a defender los derechos humanos en Paraguay” (2019-2021) y “Protección a los defensores/as de los DDHH que defienden la vivienda, la tierra, el territorio y el ambiente” (2021-2025), que identifique el alcance de los resultados, buenas prácticas y aprendizajes en el marco de los objetivos del proyecto a fin de generar insumos que permitan delinear y planificar mejores estrategias para las acciones técnicas y políticas de la Codehupy, sus organizaciones integrantes y otras organizaciones sociales aliadas para la promoción, protección y defensa de los DDHH.

III. Metodología

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental¹, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Las personas u organizaciones consultadas deben ser de diferentes sectores y territorios. Puede utilizarse la modalidad presencial y virtual para las actividades del proceso de evaluación.

IV. Productos esperados son:

Producto 1: Plan de trabajo, a entregar en la primera semana de la firma del contrato.

Producto 2: Borrador de la estructura del informe evaluación, a entregar al término de la segunda semana desde la firma del contrato.

Producto 3: Informe de avance, a entregar al término del segundo mes desde la entrega del contrato.

Producto 4: Informe final de evaluación, a entregar a los 3 meses de la firma del contrato, en formato Word y un resumen en formato PPT.

V. Actividades principales

- a. Participar en reuniones de coordinación con el Secretario Ejecutivo y el área de Proyectos.
- b. Elaborar y entregar los productos mencionados en el apartado anterior.
- c. Coordinar y realizar reuniones y/o entrevistas con las personas/instituciones claves identificadas para la evaluación.
- d. Utilizar la guía “El Proceso de Evaluación en 10 Pasos” para la elaboración de la propuesta metodológica.
- e. Participar en una reunión de presentación de los resultados de la evaluación.

¹ Se pondrá a disposición del evaluador o en su caso del equipo evaluador, las documentaciones relativas a: texto de los proyectos considerados y los informes técnicos de las actividades ejecutadas; Organigrama y listado del personal con la función que desempeña; Informes de actividades destacadas, entre otros.

VI. Estructura y presentación del informe

El Informe final de evaluación debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención, indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 60 páginas. El Informe debe estar escrito en español.

VII. Criterios a considerarse en la evaluación

El informe de evaluación externa deberá considerar criterios de calidad con base en estándares de calidad internacionales como: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, utilizando también la siguiente matriz de ponderación:

	Muy bueno Muy Alto	Bueno Alto	Medio	Malo Bajo	Muy malo Muy bajo	n/a
Explicación de la valoración	Las preguntas son evaluadas positivamente.	La mayoría de las preguntas son evaluadas	Las preguntas se evalúan en parte como positivas	La mayoría de las preguntas se evalúan	Las preguntas se evalúan negativamente.	No se ha evaluado ninguna pregunta sobre este criterio

		positivame nte.	y en parte como negativas.	negativam ente.		
Pertenencia						
Coherencia						
Eficacia						
Eficiencia						
Impacto						
Sostenibilidad						

Es importante que el desarrollo metodológico y técnico considere los lineamientos de las cooperantes del proyecto, que serán entregados a la persona o equipo seleccionado.

Buscará identificar buenas prácticas, aspectos de mejora y aprendizajes sobre las acciones desarrolladas.

A continuación, se presentan algunas preguntas guías para orientar la evaluación.

Pertinencia

- ¿Son las estrategias, dinámicas y modalidades de intervención seleccionadas adecuadas a la realidad de la población destinataria?
- ¿Las acciones planificadas y realizadas estuvieron acordes a cada resultado esperado?
- ¿Las capacitaciones han atendido las necesidades y características de la población beneficiaria del proyecto?
- ¿Las investigaciones realizadas han contribuido a los objetivos del proyecto?
- ¿Hasta qué punto los objetivos, las actividades y los productos planificados concuerdan con los productos y efectos intencionados?
- ¿Es adecuado el organigrama de trabajo para las actividades planteadas?
- ¿Los servicios que el proyecto está ofreciendo se han seleccionado en conjunto con la población destinataria, a partir de un análisis participativo y actualizado?

Coherencia

- ¿La intervención es coherente, compatible y complementaria con el resto de las acciones de Codehupy y con otras intervenciones que se están implementando en el contexto?
- ¿Existen espacios de coordinación con otras actividades y/o intervenciones similares?

- ¿Cómo se complementan las acciones que son similares?
- ¿Qué sinergias y vínculos existen entre el proyecto y otras intervenciones realizadas por miembros de la RED?
- ¿En qué medida la intervención aporta un valor diferencial y evita la duplicación de esfuerzos?
- ¿Cómo se resuelven las brechas de las intervenciones que son distintas?

Eficacia

- ¿La estrategia de intervención del proyecto ha sido la más adecuada para el logro de los resultados?
- ¿Existen informaciones suficientes con respecto a los indicadores propuestos?
- ¿Existen otras indicaciones con relación al logro de los objetivos?
- ¿Los diferentes servicios que el proyecto ofrece se complementan bien y en su conjunto permiten lograr los objetivos?
- ¿Las acciones de comunicación implementadas han logrado el resultado esperado?
- ¿Las diferentes actividades han contribuido al fortalecimiento de la protección de derechos humanos, especialmente de tierra y ambiente de las comunidades campesinas e indígenas?
- ¿Se aplican sistemas eficaces de gestión y administración y se hace uso de un sistema adecuado de Planificación, Monitoreo y Evaluación?
- ¿Qué nuevos campos o ejes de acción podrían formar parte de una propuesta de continuidad?

Eficiencia

- ¿La relación entre la cantidad de diferentes servicios y actividades que ofrece el proyecto y los recursos disponibles (personal, recursos financieros) es adecuada?
- ¿Los fondos han sido utilizados adecuadamente para el logro de los objetivos y en función de las necesidades?
- ¿El costo para talleres de capacitación es razonable en relación con los efectos positivos que se logran?
- ¿El costo para llevar a cabo las interrelaciones de cooperación con otros actores es razonable en relación con los efectos positivos que se obtienen?
- ¿Es adecuada la metodología de trabajo? ¿Es adecuado el vínculo entre la Secretaría Ejecutiva y equipo de trabajo?
- ¿La forma cómo el proyecto lleva a cabo sus procesos de organización y gestión es eficiente?

- ¿Los servicios administrativos (contabilidad, apoyo secretarial, informes) son eficientes?
- ¿Los tiempos de adquisición de bienes y servicios fueron realizados en el tiempo necesario?

Sostenibilidad

- ¿Hasta qué punto han participado las organizaciones de la sociedad civil, campesinas e indígenas identificadas como beneficiarias del proyecto en la toma de decisiones en las diferentes fases del proyecto?
- ¿Se han logrado procesos participativos donde las organizaciones campesinas e indígenas fortalezcan sus capacidades de articulación entre las mismas y de incidencia ante el Estado? ¿Los mecanismos de participación establecidos fueron adecuados?
- ¿En qué medida continuarán (probablemente) los impactos o cambios positivos ocasionados por el proyecto?
- ¿El proyecto evalúa y sistematiza sus lecciones aprendidas y las pone a disposición de otros actores dentro y fuera de la Red?
- ¿Cuáles fueron los factores principales que inciden en la consecución o no de la sostenibilidad del proyecto? ¿Cuáles son los principales factores que han influenciado o pueden influenciar en la sostenibilidad de los cambios generados por el proyecto?

Impacto

- ¿Qué resultados concretos se han obtenido que impliquen un impacto a mediano y largo plazo tanto para Codehupy, las organizaciones beneficiarias y la ciudadanía en general?
- ¿La cooperación del equipo del proyecto con las diferentes instituciones con las que articula permitió lograr efectos (cambios y mejoras)?
- ¿El potencial de cooperación entre proyectos está siendo aprovechado por el equipo? ¿Cómo se visualiza a la institución? ¿Colabora en el desarrollo de los mismos? ¿Cuáles deberían enfatizarse?
- ¿Qué diferencias reales ha generado la actividad para los destinatarios?
- ¿Cuántas personas han sido alcanzadas?
- ¿Tiene el Proyecto (Sistema de monitoreo) la capacidad de observar cuántas personas han sido beneficiadas por su acción?
- ¿Son adecuados los registros utilizados para su medición?

La evaluación también debe tener en cuenta si el proyecto ha implementado otros temas como:

- Género y diversidad.

¿El proyecto ha considerado el enfoque de género, diversidad y no discriminación en el proceso de implementación?

¿Se tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de definir la población diana/ destinataria/ beneficiaria?

¿Han participado personas y/u organizaciones que promueven el enfoque de la diversidad de género en espacios apoyados por el proyecto desde un rol protagónico en la toma de decisiones, participación y representación?

¿De qué manera el proyecto contribuye al fortalecimiento del enfoque de derechos, en especial el enfoque de género, en su ámbito institucional, de la red de Codehupy y de las políticas públicas en general?

- Inclusión y no discriminación.

¿De qué manera ha contribuido o pentenciado el enfoque de interculturalidad y no discriminación?

¿Han participado personas y/u organizaciones campesinas, indígenas y de otros sectores de DDHH en espacios apoyados por el proyecto desde un rol protagónico en la toma de decisiones, participación y representación?

- Ambiente habilitante

¿Cómo ha contribuido el proyecto al análisis de la situación del espacio cívico o ambiente habilitante de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente en el marco del contexto político actual?

VII. Perfil Profesional

El equipo consultor necesita estar liderado por una persona que reúna el siguiente perfil:

- Profesional de las áreas de Ciencias Sociales y/o afines, con posgrados relacionados con gestión y evaluación de proyectos; políticas públicas; derechos humanos y afines.
- Experiencia mínima de 3 años en evaluación de proyectos/programas de cooperación internacional y/o de políticas públicas con enfoque en DDHH y afines.
- No haber mantenido relación laboral con la Codehupy, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución del proyecto a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de derechos humanos, DESCA, derechos campesinos, derechos de pueblos indígenas, procesos de incidencia política.
- Experiencia de trabajo en Paraguay.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que el mismo esté conformado por personas de diferentes áreas relacionadas con las temáticas del proyecto a evaluarse, y que se considere la equidad de género.

- Manejo del idioma guaraní.

VI. Premisa de la evaluación, autoría y publicación

La persona o equipo consultor que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, interculturalidad, diversidad de todas las personas implicadas en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona o equipo consultor encargado de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la Codehupy, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la Codehupy. El Informe de Evaluación debe cumplir con estándares de calidad. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

VII. Cronograma esperado del proceso de evaluación externa

Lanzamiento de la convocatoria de la consultoría	02/02/2024
Recepción de propuestas	02/02/2024 al 09/02/2024
Evaluación y selección	10/02/2024
Comunicado del resultado de selección	10/02/2024
Reunión inicial con el equipo técnico de Codehupy	13/02/2024
Entrega de plan de trabajo y metodología	15/02/2024
Desarrollo de la evaluación por parte de la persona o equipo seleccionado	15/02/2024 al 14/03/2024
Entrega informe final en su versión preliminar	15/03/2024
Retroalimentación	15/03/2024 al 21/03/2024
Entrega del informe final	27/03/2024

VIII. Presupuesto y forma de Pago

El monto disponible para la consultoría es de hasta 50 millones de guaraníes.

El pago del servicio se realizará de la siguiente manera:

Pagos	Plazo	A contra entrega de:
30%- Pago inicial	A la firma del contrato	Factura legal vigente.
70- Pago final	Al término del contrato	Factura legal vigente. Evaluación final aprobada por la Codehupy.

IX. Plazos previstos y lugar de trabajo

El servicio de consultoría será prestado del 13/02/2024 al 30/03/2024.

El equipo consultor contratado deberá contar con oficina y recursos propios necesarios para el desarrollo y resultado efectivo de la presente consultoría.

X. Postulación

Para presentar la postulación deberá remitirse:

- El CV detallado de las personas del equipo interesado, indicando claramente referencia laboral, especialmente, de las experiencias afines al presente TdR.
- Una propuesta económica. Todos los gastos necesarios para la evaluación externa deberán estar contemplados dentro de esta propuesta económica.

Enviar al correo electrónico codehupy@codehupy.org.py hasta el día 09 de febrero de 2024, 11:00 am, con la siguiente referencia: Consultoría- Evaluación de proyecto "Protección a los defensores/as de los DDHH".